

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO



SALLIQUELÓ, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO:

Las facultades que le otorga a este Cuerpo el art. 68 de la LOM

CONSIDERANDO:

El cronograma de Sesiones Ordinarias

Que en la pasada Sesión Ordinaria del 27/10/22 se solicitó una prórroga para la presentación del Presupuesto de Recursos y Gastos 2022.

Que es voluntad de este Cuerpo deliberativo darle tratamiento antes de fin de año,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: Prorróguese hasta el 31 de diciembre de 2022 el periodo de Sesiones Ordinarias del año 2022.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

DECRETO HCD N° 02/22.-


RAUL O. HERNANDEZ
SECRETARIO HCD




ARIEL SUICURRO
PRESIDENTE HCD